



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 076

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2012-00123-00	Reparación Directa	Alfonso Rafael Hernández Julio y Otros	Fiduprevisora S.A. Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-Unión Temporal del Norte- Clínica General del Norte- Sociedad Medica Clínica de Riohacha S.A.S-Clínica las Peñitas S.A.S	13- Junio – 2013	Resuelve Llamamiento en Garantía
2	70001-33-33-003 -2013-00176-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ivonne García Yépez	Municipio de Chalán- Sucre	13- Junio – 2013	Auto que Inadmite la Demanda

3	70001-33-33-003 -2013-00100-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marlene Mercedes Bolívar Acuña	Departamento de Sucre	13- Junio – 2013	Auto que Rechaza Demanda
4	70001-33-33-003 -2013-00105-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Omar de Jesús Mendoza Méndez	Departamento de Sucre	13- Junio – 2013	Auto que Rechaza Demanda
5	70001-33-33-003 -2013-00108-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ilse Carmen Requena Chávez	Departamento de Sucre	13- Junio – 2013	Auto que Rechaza Demanda
6	70001-33-33-003 -2013-00108-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Hernando Valdez Altamar	Departamento de Sucre	13- Junio – 2013	Auto que Rechaza Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY CATORCE(14) DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
 SECRETARIO